

**FONDO DE EMPLEADOS DE CASA BRITÁNICA Y DEMÁS
EMPRESAS PATROCINADORAS**

- FECAPYD –

NIT. 901379578-0

COMUNICADO A LOS ASOCIADOS (AS)

FECHA: enero 5 de 2026

ASUNTO: Aviso de reunión de Junta Directiva del Fondo de Empleados de Casa Británica y demás empresas patrocinadoras – FECAPYD- para Convocar a asamblea de delegados del año 2026

DESTINATARIOS: Asociados (as) FECAPYD

MEDIOS: En la cartelera del Fondo de Empleados FECAPYD, comunicación enviada por medio de correo electrónico a todos los asociados a la dirección que figura en los registros de FECAPYD y mediante publicación en la página Web.

***LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE EMPLEADOS FECAPYD INFORMA A TODOS
SUS ASOCIADOS(AS) QUE:***

**La Junta Directiva del Fondo de Empleados FECAPYD se reunirá el 22 de
enero 2026 para convocar a asamblea de delegados.**

Para ser elegido miembro de la Junta Directiva, Comité de Control Social o Comité de Apelaciones se requiere:

- a) Ser asociado hábil.
- b) Tener una antigüedad como asociado no inferior a 6 meses.
- c) Experiencia en el desempeño eficiente de cargos directivos o formación y capacitación en asuntos cooperativos.
- d) Condiciones de solvencia moral en todos los actos públicos y privados.
- e) Condiciones de actitud e idoneidad, particularmente en los aspectos relacionados con el objeto social de **FECAPYD**.

- f) Se deben destacar por sus aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destreza en el desarrollo de sus funciones.

1) Que en esta asamblea se elegirá Junta Directiva para el periodo 2026-2029:

La Junta Directiva será el organismo de dirección y de decisión administrativa elegida por la Asamblea General, cuyos mandatos ejecutará. Estará integrada por asociados hábiles en un número de 5 principales y 5 suplentes numéricos, elegidos por un período de 3 años, pudiendo ser reelegidos o removidos libremente.

Cada uno debe destacarse por sus aptitudes personales, conocimiento y destreza en el desarrollo de sus funciones y por su máxima integridad ética.

2) Que en esta asamblea se elegirá el Comité de Control Social para el periodo 2026-2029:

El Comité de Control Social será el órgano de vigilancia social de **FECAPYD**, sujeto a la Asamblea General y responsable del cumplimiento de los objetivos de **FECAPYD**, acorde con los principios fundamentales de la Economía Solidaria, la ley, el Estatuto y los reglamentos.

Estará integrado por 5 miembros principales con 5 suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para un periodo de 3 años, sin perjuicio de ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier momento. Cada uno debe destacarse por sus aptitudes personales, conocimiento y destreza en el desarrollo de sus funciones y por su máxima integridad ética.

3) Que en esta asamblea se elegirá el Comité de Apelaciones para el periodo 2026-2029:

El Comité de Apelaciones estará conformado por tres asociados hábiles y un suplente numérico, elegidos por la Asamblea General, por un periodo de tres (3) años. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de sus miembros, confirmando sin hacer más gravosa la sanción inicial o revocando la sanción impuesta, la cual obliga a las partes y tiene el carácter de cosa juzgada. De cada caso tratado, se dejará constancia escrita en las actas respectivas. Las decisiones del Comité de Apelaciones tendrán el carácter de cosa juzgada mediante resolución motivada y firmada por la totalidad de sus miembros principales.

4) Para aspirar a ser delegado se deben cumplir los siguientes requisitos:

Para ser delegado se requiere tener una antigüedad como asociado mayor a 6 meses, continuos o discontinuos, como asociado hábil en la fecha de la convocatoria a la

elección.

La elección de los delegados a la Asamblea General se hará por el sistema de planchas y se aplicará el cociente electoral. Ningún asociado podrá figurar como candidato a delegado en más de una plancha.

Los delegados elegidos tendrán el carácter de tales por un período de tres (3) años.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



FERNANDO DE J. PINO SUÁREZ
Gerente FECAPYD.